

Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación



Isabel Recavarren
Sub Directora (e) Gestión de la
Información y Conocimiento
Junio 2025

CI
EN
CIA
TEC
NO
LO
GÍA
IN
NO
VA
CIÓN

Normativas

Ley N° 30035 (2013): Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto

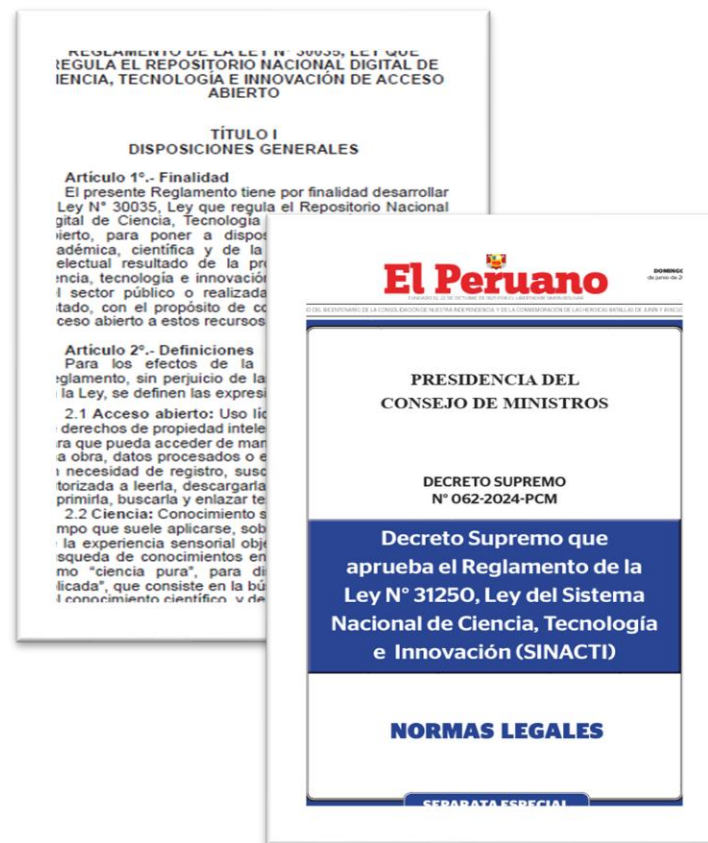
Reglamento de la Ley 30035 (2015): Decreto Supremo N° 006-2015-PCM

Directiva N° 001-2020-CONCYTEC-P: (Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONCYTEC-P) Disposiciones regulatorias de ALICIA.

Directrices para RI de la RENARE (Guía Alicia 2.0.1), criterios de implementación de repositorios institucionales

Ley N°31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti)

Reglamento de la Ley N°31250 (Jun.2024): Decreto Supremo N° 062-2024-PCM



Ley N°31250, Ley del SINACTI

Artículo 36.- Definición de la Red

- 36.1. La Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación es un instrumento técnico del SINACTI dedicado a la difusión sistemática de conocimientos académicos, técnicos e industriales y capacidades humanas en CTI y de la información generada por los programas nacionales de CTI, facilitando el acceso a fuentes de información nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer el SINACTI, así como la intercomunicación e interacción entre sus integrantes.
- 36.2. La Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación está conformada por todas las entidades del SINACTI. Dicha Red es interoperable por estas entidades y entre ellas y otras entidades públicas o privadas, que se consideren necesarias. Es de acceso público y provee de datos e información para los procesos de planeamiento, gestión, promoción, seguimiento y evaluación en CTI.

Red Nacional de Información en CTI

Artículo 37.- Funcionamiento de la Red

- 37.1. Todos los integrantes del SINACTI, en su calidad de proveedores de información, deben adherirse a la Red Nacional de Información en CTI para compartir la información relacionada con las actividades de ciencia, tecnología e innovación que generen.
- 37.2. El CONCYTEC, en su condición de ente rector del SINACTI, regula, implementa y gestiona el adecuado funcionamiento de la Red Nacional de Información en CTI, para lo cual dicta las directivas correspondientes.

Red Nacional de Información en CTI

Artículo 38.- Promoción de la Ciencia Abierta

El CONCYTEC promueve prácticas de Ciencia Abierta en sus cuatro pilares: **conocimiento científico abierto, infraestructuras de la ciencia abierta, participación abierta de los agentes sociales, y dialogo abierto con otros sistemas de conocimiento.**

La Red Nacional de Información en CTI, soporta el conocimiento científico abierto, al permitir el acceso libre y abierto a la información digital, resultado de la producción en CTI: libros, publicaciones, artículos de revistas especializadas, trabajos técnicos-científicos, programas informáticos, **datos de investigación**, estadísticas, tesis académica y similares, en concordancia con la Ley N° 30035, ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA), a través de las Plataforma de Gestión del Conocimiento del SINACTI.

Responsabilidades de los miembros de la Red

39.4. Los mecanismos de **intercambio de información** se establecen a través de las directivas elaboradas por el ente rector en coordinación con las entidades correspondientes.

39.5. Las entidades del SINACTI, cuyas investigaciones son financiadas con fondos públicos, **deben poner a disposición pública los datos de las investigaciones en formato abierto**, salvo las excepciones señaladas en las directivas elaboradas por el ente rector.

39.6. Las personas naturales o jurídicas que se presentan a una convocatoria para financiar actividades de CTI con fondos públicos deben presentar durante el proceso de postulación el **Plan de Gestión de Datos**.

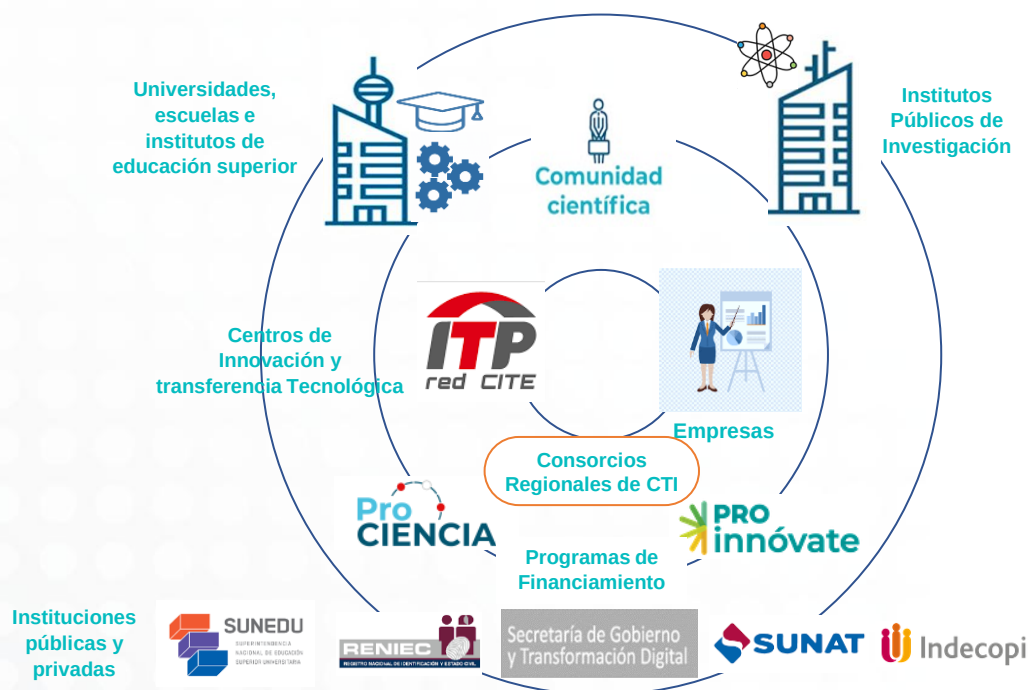
Responsabilidades de los miembros de la Red

39.7. Las personas naturales o jurídicas que hayan sido beneficiadas por fondos públicos para el desarrollo de actividades de CTI **deben depositar los planes de gestión de datos y los productos de dichas actividades** (datos de investigación, artículos o en su defecto el manuscrito, capítulos de libro, libros, entre otras publicaciones científicas), tal como establece la Ley N° 30035, en los correspondientes **repositorios institucionales** o, en caso de no serles posible, en el repositorio institucional del CONCYTEC.

39.8. Las entidades del SINACTI son **responsables de la gestión y preservación de sus repositorios y sistemas CRISI institucionales**, de acuerdo con lo señalado en la normativa vigente, y de utilizar los mecanismos de interoperabilidad que establezca el CONCYTEC, en cumplimiento de las disposiciones que emita la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital en la materia.

Objetivos de la Red

Conformada por todas las entidades del SINACTI
Es de acceso público y compartido con otras entidades públicas o privadas



Difusión sistemática de Conocimientos académicos, técnicos e industriales
Capacidades humanas en CTI e Información generada por los programas nacionales de CTI

Datos para planeamiento, gestión, promoción, seguimiento y evaluación en CTI



Facilita acceso a fuentes de información nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer el SINACTI y la intercomunicación e interacción entre sus integrantes

Plataforma de Gestión del Conocimiento en CTI (PGCTI)

Brinda soporte informático y de integración a la RNICTI

CV y actividades CTI auto-referenciadas



Registros CTI



Repositorio Institucional Concytec



Visibilizar la actividad CTI en Perú con fuentes acreditadas



Indicadores CTI



Promoción de la Ciencia Abierta



Acceso a fuentes de información nacionales e internacionales



Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica



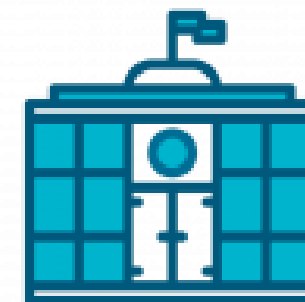
CI
EN
CIA
TEC
NO
LO
GÍA
IN
NO
VA
CIÓN

Repositorio Nacional Digital de CTI (Ley Nº 30035)

Sitio **centralizado** donde se recopila información digital resultado de la **producción** en **ciencia, tecnología e innovación**

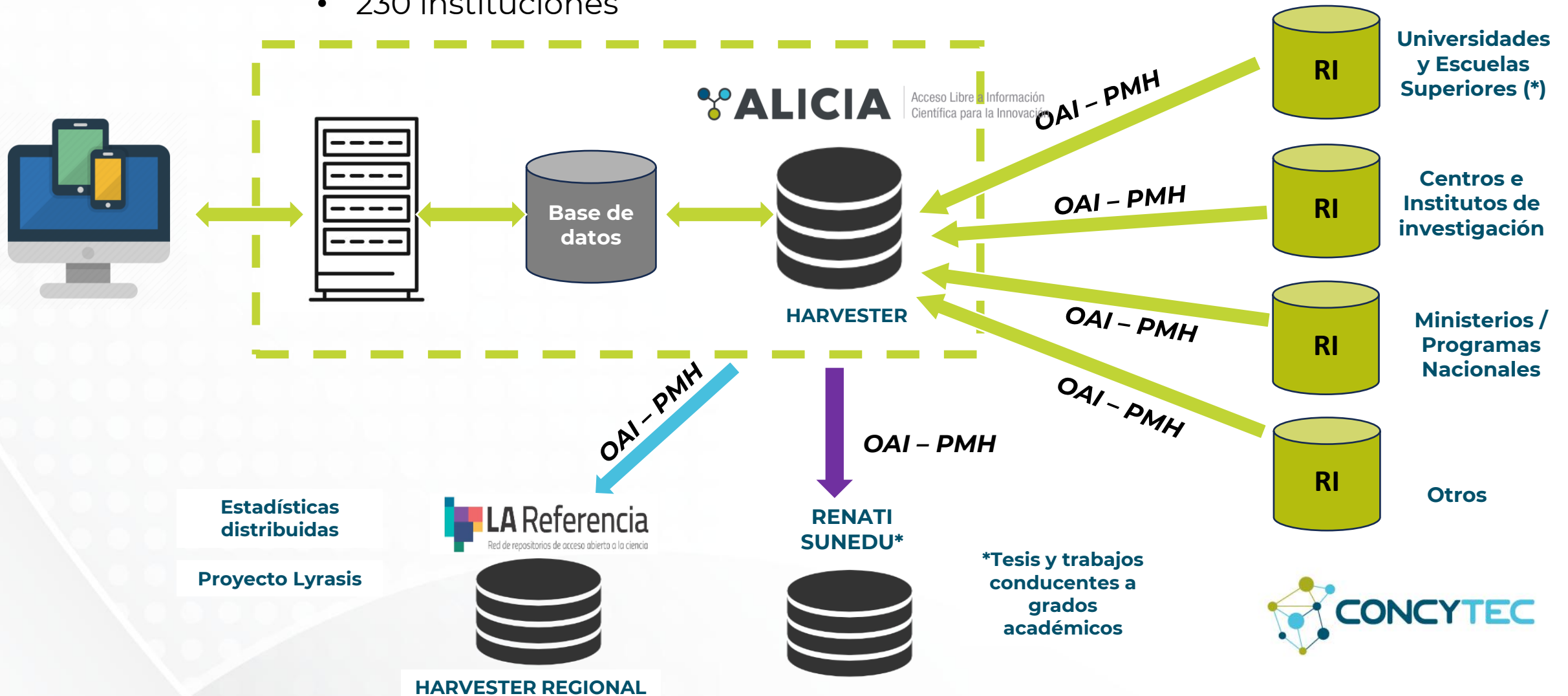
Quienes están obligados:

- Entidades del **sector público**
- Entidades **privadas** o **personas naturales** cuya producción intelectual haya sido financiada o realizada total o parcialmente utilizando **fondos y/o subvenciones del Estado**.



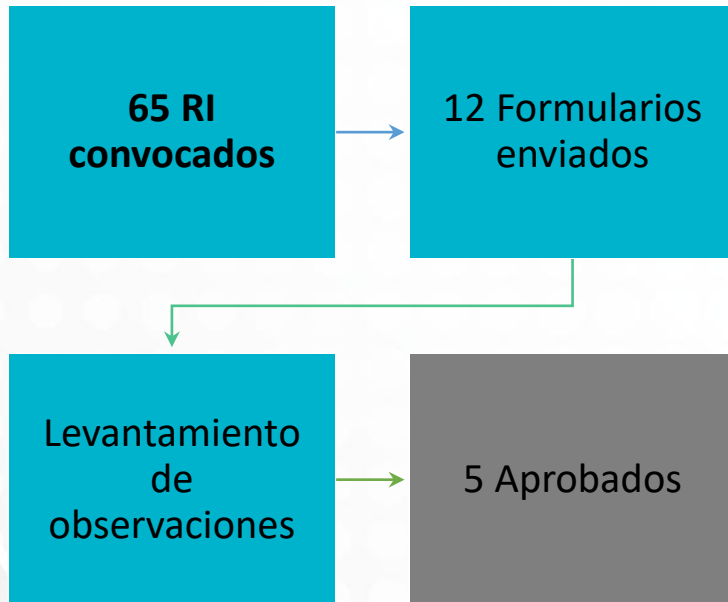
Interoperabilidad

- +300 plataformas integradas
- 230 instituciones

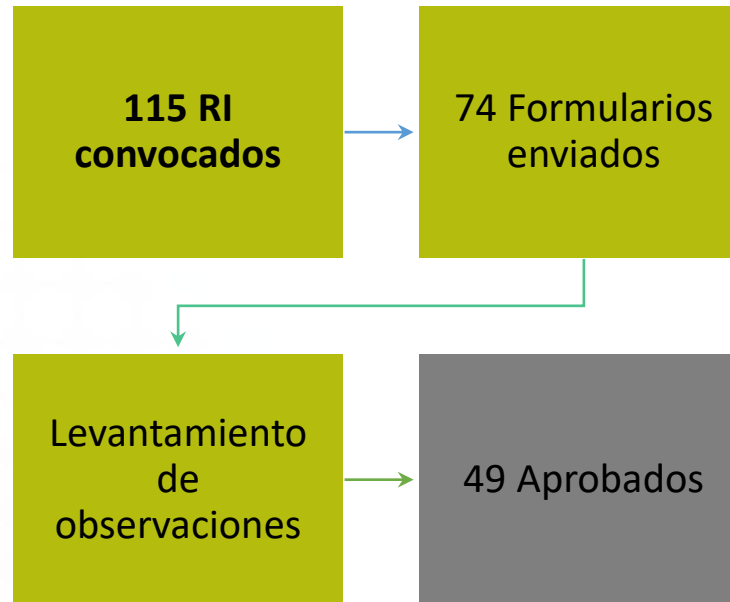


Resultados Evaluación 2024

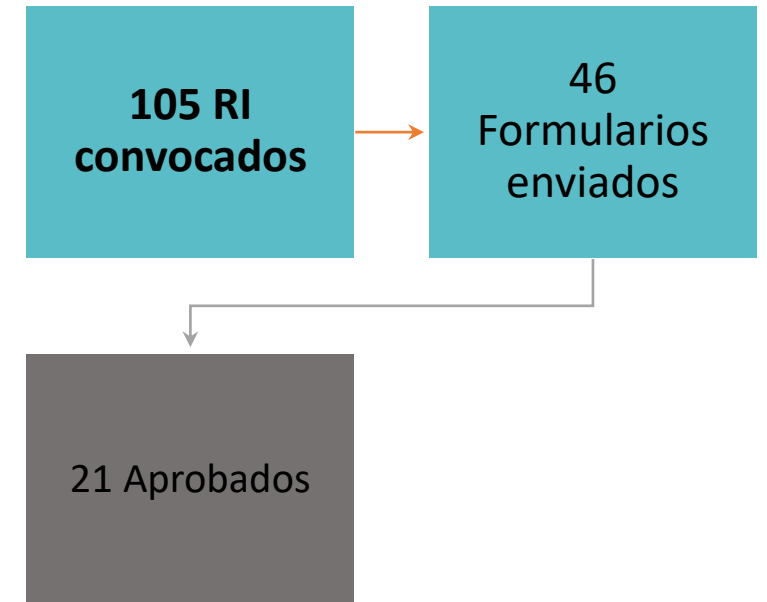
Etapa 1:



Etapa 2:



Etapa Extraordinaria:



Convocatoria 2025: martes 15 de abril al viernes 31 de octubre

PerúCRIS

#PerúCRIS recopila información sobre proyectos en CTI, recursos humanos (investigadores e innovadores), instituciones que realizan actividades en CTI, resultados de investigación (publicaciones, productos y patentes) e infraestructura (equipamiento para la CTI)



Plataforma #PerúCRIS

Directorios, servicios e instrumentos de seguimiento y evaluación del SINACTY de la Plataforma #PerúCRIS



Interoperabilidad

- Pilotos institucionales:

Dspace CRIS: Instituto Peruano de Energía Nuclear, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo y Universidad Nacional de Ingeniería

Pure: Universidad Nacional del Santa, Universidad Continental, Universidad de Ciencias Aplicadas y Universidad San Ignacio de Loyola.

- Interoperabilidad concluida: Instituto Nacional de Innovación Agraria, Universidad del Pacífico y Universidad Católica Santa María
- 106 instituciones adheridas, de las cuales 82 instituciones brindan información.
- 149 500 registros de datos

Biblioteca Virtual de CTI

La Biblioteca Virtual de CTI es un servicio de información que brinda el Concytec, con el objetivo de poner a disposición de la comunidad científica y académica, el acceso a literatura científica en las diferentes áreas del conocimiento.

**BIBLIOTECA
VIRTUAL**

<https://biblioteca.concytec.gob.pe>



Suscripciones institucionales



ScienceDirect



Scopus



Acceso institucional validado por IP: universidades
licenciadas e institutos públicos de investigación

| CTI VITAE | RENACYT | SINACTI |



Proyectos en curso

- Aprobación de la Directiva de la Red Nacional de Información en CTI.
- Implementación del Repositorio Nacional de Datos de Investigación. Piloto con cinco instituciones.
- PerúCRIS etapa II (nuevas funcionalidades y entidades).
- Mejoras en la Interfaz de ALICIA
- Mejoras en la herramienta para evaluación de RI
- Arreglo institucional para el acceso a literatura científica
- Implementación de registros: Consorcios regionales, CITES, gestores, sanciones, otros.

Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación



Isabel Recavarren
Sub Directora (e) Gestión de la
Información y Conocimiento
Junio 2025

CI
EN
CIA
TEC
NO
LO
GÍA
IN
NO
VA
CIÓN